



QUILMES, 28 AGO 2009

VISTO el Expediente N° 827-0074/09, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la autorización de erogaciones generadas por las actividades que se realizan desde las diversas dependencias de la Secretaría General de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que entre dichas actividades figuran trabajos de impresiones y publicaciones.

Que dichas impresiones fueron realizadas por la empresa BUFANO S.A., por un monto total de PESOS UN MIL CON 00/100 (\$1.000,00), según factura B N° 0001- 00002200, obrante a fs. 103.

Que a fs. 114 consta la imputación presupuestaria para afrontar el gasto en trámite.

Que posresolución (CS) N° 133/09 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2009.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la erogación correspondiente al pago de las impresiones a favor de la empresa BUFANO S.A por un monto total en PESOS UN MIL CON 00/100 (\$1.000,00), según factura B N° 0001-00002200 obrante a fs. 103 del Expediente citado en el Visto.

ARTICULO 2º: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a la Dependencia 002.000, Programa 01.01.00.08, Presupuesto 2009, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°:

00706

Mg. Alfredo Altonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

